



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 426 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 03 NOV 2016

Expediente N° SO-19.204/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-279/16, con relación a la designación del Sr. Ramiro Gabriel Ruiz, como Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entrada, Salida y Archivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación del Sr. Es desde el 16 de agosto de 2016 y por el término de tres (3) meses.

Que, la Jefa de Departamento de Mesa de Entradas, C.U. Laura veliz, solicita se prorrogue la designación del Sr. Ruiz hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 01 de febrero de 2017 y hasta completar los tres (3) meses.

Que, Dirección General de Administración toma conocimiento haciendo lugar a lo solicitado precedentemente, indicando que la prórroga del Sr. Ruiz será a partir del 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 01 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2017.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Prorrogar la designación del Sr. Ramiro Gabriel Ruiz, D.N.I. N° 38.186.070, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento de Mesa de Entrada, Salida y Archivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 01 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2017.


ARTICULO 2° : Determinar que el Sr. Ramiro Gabriel Ruiz, tendrá como Tutor a la C.U. Laura Verónica Veliz, Jefa de Departamento de Mesa de Entrada, Salida y Archivo de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente la prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento Mesa de Entradas, Salida y Archivo, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA